

SUBCOMISIÓN PARITARIA

Mº DEFENSA

E

El día 31 de enero de 2024, se celebró reunión del Pleno de la Subcomisión Paritaria en el Mº de Defensa, en el que se han tratado los siguientes temas:

1.- Aprobación de las Actas de las reuniones anteriores.

Son aprobadas por **UGT** las actas correspondientes a la reunión de octubre, quedando pendientes de aprobación por modificaciones las actas de noviembre y diciembre de 2023.

2.- Art. 42.2 y 43.1 IV C.U.

Art. 42.3 Disminución de la capacidad del trabajador		
F.B, Mª DEL MAR	APROBADO	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA
Art 43.1 Movilidad excepcional por razones de conciliación		
L.D. JOSE.A.	APROBADO	MELILLA
M.A. LUISA	PENDIENTE CECIR	CENTRO TÉCNICO (MADRID)

3.- Art. 48 Desempeño de trabajo de superior categoría.

-R.C. Raúl destinado en la USBA "General Menacho", con la categoría profesional E2 especialidad instalaciones eléctricas y automáticas, para realizar trabajos de M1 Sistemas electrotécnicos y Automatizados. Por parte de **UGT**, se informa favorablemente reseñando que si persiste la necesidad esta situación se debe corregir con el proceso que recoge el IV CUAGE (concurso de traslados y promoción interna).

4.- Modificación de la RPT

ENERO 2024-MODIFICACIONES												
UCO	GP	ESPECIALIDAD	CSP	CH	COD. MPR	UCO	GP	ESPECIALIDAD	CSP	CH	COD. MPR	OBSERV
29093 AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	M1	DIRECCION DE COCINA	E1	SIN	4940987	29093 AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	M1	DIRECCION DE COCINA	E1	SIN	4940987	MODIFICACION
28737 CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	E1	SIN	4944530	ALA 49	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	E1	SIN	4944530	MODIFICACION
28527 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (BURGOS)	M1	DISEÑO EN FABRICACION MECANICA	EG	SIN	4949868	RELAC.ESP.PTOS.M.DEFENSA (A.C.M. 2/7/10)	M1	DISEÑO EN FABRICACION MECANICA	EG	SIN	4949868	MODIFICACION
28527 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (BURGOS)	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	EG	SIN	4952514	RELAC.ESP.PTOS.M.DEFENSA (A.C.M. 2/7/10)	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	EG	T12	4952514	MODIFICACION
50639 CENTRO TECNICO MADRID	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	E1	T12	4953354	50639 CENTRO TECNICO MADRID	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	E1	SIN	4953354	MODIFICACION
51991 INSTAL.ACCION SOCIAL DE LA ARMADA SOLLER	E2	ALOJAMIENTO	EG	T12	4953450	51991 INSTAL.ACCION SOCIAL DE LA ARMADA SOLLER	E2	ALOJAMIENTO	EG	SIN	4953450	MODIFICACION
28968 ESCUELA DE SUBOFICIALES	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	EG	SIN	5446578	28968 ESCUELA DE SUBOFICIALES	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	EG	T12	5446578	MODIFICACION
48867 RELAC.ESP.PTOS.M.DEFENSA (A.C.M. 2/7/10)	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EG	T12	4961237	48867 RELAC.ESP.PTOS.M.DEFENSA (A.C.M. 2/7/10)	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EG	SIN	4961237	MODIFICACION
28087 EST. PENIT. MILITAR DE ALCALA DE HENARES	E1	COCINA Y RESTAURACION	ES 2	SIN	4964019	28087 EST. PENIT. MILITAR DE ALCALA DE HENARES	E1	COCINA Y RESTAURACION	ES 2	T12	4964019	MODIFICACION

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

ARMADA

BURGOS

MADRID

SOLLER

HENARES

5.- Información de la Administración.

5.1 Situación OEP. Acceso libre 2020 - 314 puestos 1231 candidatos de los cuales 535 han aprobado el primer ejercicio, quedando desiertas las distintas plazas con la especialidad de químicas M1, y no aprobando ninguno en la misma especialidad con la categoría M3.

5.2 Situación de los CAP.

CAP 3/2023 (ANEXO I)

Movimientos internos 45 efectivos, salen de Defensa a otros Ministerios 21 efectivos se incorporan a Defensa 10 efectivos, balance perdemos 11 efectivos.

GP	INCORPORACIONES	SALEN DE DEFENSA	BALANCE
M3	1	1	0
M2		1	-1
M1		3	-3
E2	3	7	-4
E1	6	9	-3

5.3 RESOLUCIÓN CAP III /2023 (ANEXO I)

- **821 PLAZAS OFERTADAS:**
- 158 MINISTERIO DE DEFENSA 19% -55 CUBIERTAS (35%).
- 663 OTROS MINISTERIOS 81% – 180 CUBIERTAS (27%).

GP	PUBLICADAS	CUBIERTAS	%
M3	11	2	18 %
M2	3	2	66%
M1	43	12	28%
E2	67	23	34%
E1	34	16	47%

CAP1/2024 (ANEXO I)

- PLAZAS OFERTADAS - 817
- MINISTERIO DE DEFENSA -139 (17%),
- OTROS MINISTERIOS – 678 (83%).

GP	PLAZAS PROPUESTAS	P.PUBLICADAS	%
M3	5	5	4 %
M2	10	10	7%
M1	57	32	23 %
E2	76	47	34 %
E1	64	45	32 %
TOTALES	212	139 66% prop.	

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

CAP 2/2022 (ANEXO II)

- PLAZAS OFERTADAS - 437.
- MINISTERIO DE DEFENSA - 120 (27%).
- OTROS MINISTERIOS – 317 (73%)

GP	P. PROPUESTAS	P. PUBLICADAS	% DISTRIBUIDAS
1G	7	4	57%
2G	9	6	67%
3G	122	73	60%
4G	56	37	66%
TOTAL	194	120	

5.4 Situación de la Implementación del nuevo sistema retributivo

- Siguiendo con las Acciones Derivadas de la Fase 3, nos encontramos con la Acción Derivada AD-06, la cual consiste en la obtención favorable de COPA de los expedientes 1 y 2.
- Acción derivada D-7, preparación y remisión de los expedientes 1,2 y 3 a CECIR.

5.5 Jubilación Parcial.

REMITIDAS A SUBDELEGACIONES DE DEFENSA EN FASE DE PROCESO SELECTIVO SEPE.

- BURGOS 9 SOLICITUDES (M1/E2/E1) - LEÓN 3 SOLICITUDES (M1/M2)
- GERONA 1 SOLICITUD (M1). – MURCIA 9 SOLICITUDES (M1/M2)
- STA CRUZ DE TENERIFE 3 SOLICITUDES (M1/G4).

REMITIDAS A SUBDELEGACIONES DE DEFENSA EN FASE DE PROCESO SELECTIVO (SEPE)

- PAMPLONA 2 SOLICITUDES (M2/M1)- PONTEVEDRA 1 SOLICITUD (M1).
- MADRID 12 SOLICITUDES (M1/G3)- ZARAAGOZA 8 SOLICITUDES (M1/G3/E2/G4/E1)- SEVILLA 5 SOLICITUDES (M1/E1)
- MADRID M1 (82 SOLICITUDES 48 CONTRATADOS,
- MADRID GRUPOS M3/M2/G2 8 SOLICITUDES
- MADRID GRUPOS PROFESIONALES E1/E2/G4 36 SOLICITUDES.

EN FASE DE CONTRATACIÓN 18 – FASE PROCESO SELECTIVO 18

EXP PROCESO FINALIZADO

- GRANADA 10 SOLICITUDES (M1/E2/E1)- BARCELONA 3 SOLICITUDES (M1/E2/G4/E1)-
- GUADALAJARA 6 SOLICITUDES (M1)- SALAMANCA 3 SOLICITUDES (N1/E2)

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

6.- Escritos dirigidos a la Subcomisión.

Desde **UGT** manifestamos que dichas peticiones individuales de los trabajadores y trabajadoras se eleven al grupo de trabajo de complementos.

Referente al complemento Siglo XXI, la Administración elevara consulta a Función Pública.

7.- Acuartelamiento Aéreo de Getafe (Madrid) interpretación art.75.

- En relación a las situaciones de asuntos del artículo 75 por asuntos familiares, **UGT**, manifiesta su disconformidad a lo cual el representante del EA expone que recabará información y hablará con el coronel del ACAR Getafe e informarnos de la situación y resolución de la misma.

8.- Datos RPT del Centro de Ensayos “Torre Gorda” (Cádiz)

- Por parte de la Administración, se procede a mostrar el acceso, a través del portal de transparencia, a la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral correspondientes al Ministerio de Defensa y, más en concreto, al INTA.

En el apartado en el que figuran los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en el centro de trabajo “Centro de Ensayos Torregorda”, consta expresamente que se encuentra en la localidad de Cádiz y, por lo tanto, desde la Administración se considera que está correcto.

Por parte de **UGT**, agradecemos que, como no podía ser de otra manera, la Administración esté de acuerdo con nosotros en que su centro de trabajo y la localidad en la que éste se encuentra ubicado deben ser las que se tomen como referencia en todo lo concerniente al colectivo de trabajadores allí destinados.

El motivo de traer este asunto al Pleno de la Subcomisión es porque, en los últimos años, hemos podido observar cómo han surgido algunos problemas puntuales en los que no parecía que la Administración tuviera clara la situación real de estos trabajadores.

En concreto, en los últimos años han surgido problemas a la hora de reconocer que el Comité de Salud Laboral en el que debería estar incluido este centro era el del Ministerio de Defensa en Cádiz y no el de Madrid. También en los dos últimos procesos electorales sindicales celebrados en el ámbito del Personal Laboral de la Administración General del Estado, no figuraba el personal destinado en el Centro de Ensayos Torregorda en los censos electorales de la provincia de Cádiz, incluso en el último proceso electoral se nombró en un principio a uno de estos trabajadores como vocal en una mesa electoral del ámbito de Madrid. En otra ocasión, también tuvimos que reclamar, por parte de **UGT**, que, en la negociación del complemento retributivo “E1” no se había tenido en

cuenta, en un primer instante, la ubicación del centro de trabajo en cuestión y a la Administración le aparecía como que estaban destinados en Madrid.

Todos estos asuntos se solucionaron, pero en todos ellos tuvimos que reclamar en primera instancia desde la **UGT**.

Por todo ello, y con el fin de dejar claro cuál es el verdadero centro de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras, hemos traído este asunto para tratarlo en este Pleno. Porque, imaginemos que dentro de un tiempo pudiera plantearse, por ejemplo, una situación de cierre o cierre parcial, en ese caso debería estar muy claro que este conjunto de trabajadores está destinado en Cádiz y no en Madrid. Y como para eso para cualquier otro asunto.

Por parte de la Subdirección, nos aseguran una vez más que está muy claro y que nunca se va a plantear ese problema porque los trabajadores están destinados en Cádiz.

9.- Información sobre justificación de denegación excedencias particulares art 95.

UGT, solicitamos aclaración sobre la denegación que se está produciendo a varios compañeros que se les han denegado la excedencia por interés particular, dado que esta queda supeditada a un Informe de Necesidades de Servicio, que en principio se recibe del Jefe de la Unidad, por lo que UGT, ante este cajón de sastre que son las “necesidades de servicio”, queremos saber quien fiscaliza o valora dichos informes, la explicación de la Administración es la siguiente, el informe del Jefe de la Unidad se envía al MAPER, y este a su vez a la Subdirección General de Personal Civil, donde se revisa dicho informe. Ante esta situación UGT, manifestamos que se ponga todo el celo posible por parte de la Administración para que estos informes no conculquen ningún derecho de los trabajadores, dado que como ya sabemos la situación de los puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa en la mayoría de los Centros es de máxima precariedad de personal civil.

INFORMACIÓN SOBRE LA MUA 2023

- La medida ha beneficiado a 6.004 perceptores que representan un 78,40 por ciento de un colectivo laboral total de 7.658 personas que prestan sus servicios en el Ministerio de Defensa y que están acogidos al Convenio Único. No está incluido en la medida el colectivo de laborales que prestan sus servicios en los Organismos Autónomos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).
- Atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos, 5.982 personas han percibido por la mejora salarial una cuantía individual de 280,16 euros y 22 personas han percibido una cuantía individual reducida.
- El importe total repartido en concepto de mejora salarial unilateral

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

ha ascendido a un total de 1.679.180,94 euros, sin superar el crédito que fue autorizado por la CECIR de 1.679.207,48 euros.

PERSONAL LABORAL: DEPURACIÓN POR NÚMERO DE PERCEPTORES	
1.- Número Personal laboral acogido al Convenio Único (excluidos INVIED e INTA)	7.658
2.- Personal Excluido	1.654
Destino < 6 Meses	333
Ausencia por IT o Accidente No Laboral > 31 días	1.303
Asistencia a Cursos no convocados por AGE > 31 días	0
Suspensión de funciones / suspensión de contrato	4
Permiso o Licencia > 31 días	14
TOTAL PERCEPTORES CON REQUISITOS PARA LA MUA 2023	6.004

DISTRIBUCIÓN INICIAL DE LA CUANTÍA	
a.- Importe autorizado CECIR	1.679.207,48
b.- Número de Perceptores	6.004
Total cuantía individualizada asignada sin reducciones (a)/(b)	279,68
Cuantía ajustada para perceptores MUA 100%	280,16
DISTRIBUCIÓN DE LOS PERCEPTORES	
Número de perceptores MUA 100%	5.982
Número de perceptores MUA Reducida	22

PROPUESTA RESUMEN DISTRIBUCION DE LAS CUANTÍAS			
Personal laboral	Número	Cuantía Individual	TOTAL
1.- Perceptores con MUA al 100%	5.982	280,16 €	1.675.917,12 €
2.- Perceptores con MUA reducida	22	VARIOS	3.263,82 €
TOTAL MUA ASIGNADA	6.004		1.679.180,94 €

RESULTADO DE CRÉDITOS	
1. Importe autorizado CECIR	1.679.207,48 €
2. Importe asignado	1.679.180,94 €
DIFERENCIA REMANENTE	26,54 €

RUEGOS Y PREGUNTAS:

UGT expone la situación de una trabajadora de la categoría E1 Servicios Administrativos que está destinada en la USAC BUENAVISTA y que, al parecer, está sufriendo problemas en su centro de trabajo por una posible falta de adaptación de su puesto a su estado de discapacidad intelectual. Solicitamos que haya un interés por parte de la Administración, tanto la Subdirección como el Cuartel General de Tierra, para poder, entre todos, encontrar una solución que no perjudique a la trabajadora. En ese sentido se pronuncian todos los presentes y, por lo tanto, esperamos y deseamos que se encuentre una solución adecuada lo antes posible.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS